



NUMERO: 377 / 77. -----



CONVALIDACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " MUEBLES EL BOSQUE C. LTDA.", ----- CUANTIA : \$ 500.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Doctor JORGE MALDONADO RENNIELLA, Abogado, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: La Compañía " MUEBLES EL BOSQUE C. LTDA." representada por su Gerente señor don JOAQUIN ORRAN TIA VERNAZA, quien declara: ser ecuatoriano, casado, Economista, de conformidad con el nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. - El compareciente es mayor de edad, con residencia y domicilio en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de convalidación, aumento de capital y reforma de estatutos, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, y a la que procede de una manera libre y espontánea; y, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : -----



1 SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el -
2 registro de escrituras públicas a su cargo una en -
3 la cual conste la convalidación, el aumento de ca -
4 pital y la reforma de estatutos, que yo, Economis -
5 ta Joaquín Orrantía Vernaza en mi calidad de Geren -
6 te y representante legal de "Muebles El Bosque C.
7 Ltda." tengo a bien otorgar en cumplimiento a lo -
8 resuelto por la Junta General de socios de la indi -
9 cada compañía celebrada el cinco de abril de mil -
10 novecientos setenta y siete de conformidad con las -
11 cláusulas que se expresan a continuación. - - - - -
12 PRIMERA: ANTECEDENTES.- "Muebles El
13 Bosque C. Ltda." se constituyó según escritura públi -
14 ca otorgada ante el Notario Doctor Jorge Maldonado -
15 Rennella el ocho de noviembre de mil novecientos se -
16 tenta y seis inscrita el nueve de diciembre del mis -
17 mo año en el Registro Mercantil, en la mencionada -
18 escritura por omisión no se hizo constar el pago -
19 por parte de cada uno de los socios del cincuenta -
20 por ciento de cada participación, omisión que hace -
21 necesario convalidar la compañía. - - - - -
22 La Junta General de Socios de "Muebles El Bosque -
23 C. Ltda." en sesión celebrada el día cinco de Abril
24 de mil novecientos setenta y siete resolvió convali -
25 dar la compañía y aumentar el capital social de la
26 misma, reformando sus estatutos., - autorizando al de -
27 clarante para que suscriba la correspondiente escri -
28 ra pública a nombre de la compañía. - - - - -



SEGUNDA: CONVALIDACION, AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-

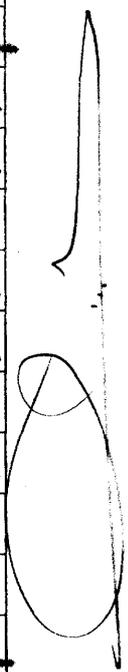
TUTOS.- Con los antecedentes expuestos yo, Econo-
mista Joaquin Orrantia Vernaza a nombre y en repre-

sentación de la compañía y debidamente autorizado -
para ello, declaro : - - - - -

U n o) que queda convalidada la compañía " Muebles
El Bosque C. Ltda." por haberse pagado y así cons-
tar en la contabilidad de la empresa la suma de -
cientos veinte y cinco mil sucres con la que se -
completa el pago del cincuenta por ciento del ca -
pital suscrito por los socios, pago que han efec -
tuado exactamente en la misma proporción y valores
que constan en el certificado de integración de ca -
pital otorgado por el Banco del Pacifico que cons-
tan en la escritura pública de constitución de la -
compañía de responsabilidad limitada " Muebles El Bos-
que C. Ltda. ". - - - - -

D o s) que queda aumentado el capital de " Muebles
El Bosque C. Ltda. " a la suma de Un millón de su-
cres y que la suscripción y el pago del capital -
se ha efectuado en la forma que se indica en la
antes indicada junta general que formará parte inte-
grante de este instrumento elevándose también a es-
critura pública. Los suscriptores son de nacionali -
dad ecuatoriana. - - - - -

T r e s .- Declaro también reformado el artículo cua -
tro de los estatutos de la compañía en los términos -



1 en que constan del acta de Junta General que se -
2 acompaña como documento habilitante. - - - - -
3 Anteponga y agregue, usted, señor notario, las de -
4 más formalidades de estilo para la completa validez
5 de este instrumento. - Firmado : Doctor Ernesto Ver -
6 naza Trujillo - Abogado - Registro número trescientos -
7 noventa y siete. - - - - -

8 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR -
9 DINARIA DE SOCIOS DE "MUEBLES
10 EL BOSQUE C. LTDA.".- En la ciudad de -
11 Guayaquil a los cinco días del mes de Abril de -
12 mil novecientos setenta y siete a las cinco y me -
13 dia de la tarde en el estudio del Doctor Ernesto -
14 Vernaza Trujillo, ubicado en Elizalde ciento dieci -
15 siete quinto piso, estando presente todo el capital -
16 social de "Muebles El Bosque C. Ltda. " representado
17 por los siguientes señores : Ingeniero Oscar Orrantía
18 Vernaza propietario de veinticinco participaciones de
19 cinco mil sucres cada una, Ingeniero Cristóbal Orran -
20 tía Vernaza propietario de veinticinco participaciones
21 de cinco mil sucres cada una, Economista Xavier O -
22 rrantía Vernaza propietario de veinticuatro partici -
23 paciones de cinco mil sucres cada una, Economista
24 Joaquín Orrantía Vernaza propietario de veinticinco -
25 participaciones de cinco mil sucres cada una; y, el
26 Doctor Ernesto Vernaza Trujillo propietario de una -
27 participación de cinco mil sucres, dando un total de
28 cien participaciones de cinco mil sucres cada una -



que es el total del capital social de la compañía,

aceptan por unanimidad la celebración de una Junta General de socios conforme el artículo doscientos setenta y tres de la Ley de compañías con el objeto de tratar los siguientes puntos : - - - - -

U n o .- Convalidación de la compañía; - - - - -

D o s .- Aumentar el capital social de la compañía;

T r e s .- Reformar el artículo cuatro de los estatutos. - - - - -

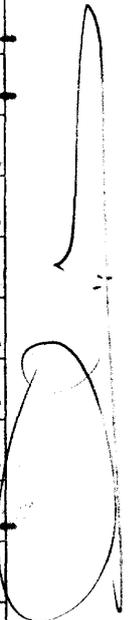
Declarada instalada la sesión la preside el Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza y actúa como secretario el Economista Joaquín Orrantia Vernaza Gerente de la compañía. - - - - -

General/
La Junta / luego de algunas deliberaciones toman por unanimidad las siguientes resoluciones : - - - - -

U n o .- Convalidar la compañía por haberse pagado el cincuenta por ciento del capital suscrito y haberse omitido señalar este particular en la escritura de constitución. - - - - -

D o s .- Aumentar el capital social de la compañía en quinientos mil sucres quedando la compañía por lo tanto con un capital de un millón de sucres representados por certificados que contendrán una o más participaciones de cinco mil sucres cada una. -

T r e s .- Aprobar la siguiente reforma del artículo cuatro de los estatutos sociales el mismo que dirá:
 "El capital social de la compañía es de Un millón de sucres dividido en doscientas participaciones



1 sociales, iguales e indivisibles de cinco mil su-
2 cros cada una", - - - - -

3 En cuanto a la forma de suscripción y el pago de
4 las nuevas aportaciones en razón del aumento del
5 capital se lo hace en la forma siguiente: Ingenie-
6 ro Oscar Orrantía Vernaza suscribe quince participa-
7 ciones de cinco mil sueros cada una; Ingeniero -
8 Cristóbal Orrantía Vernaza suscribe quince partici-
9 paciones de cinco mil sueros cada una; Economista -
10 Xavier Orrantía Vernaza suscribe dieciséis participa-
11 ciones de cinco mil sueros cada una; Economista -
12 Joaquín Orrantía Vernaza suscribe cincuenta y tres -
13 participaciones de cinco mil sueros cada una; y, el
14 Doctor Ernesto Vernaza Trujillo suscribe una parti-
15 cipación de cinco mil sueros. - - - - -

16 Los socios renuncian expresamente a la facultad es-
17 tablecida en el artículo ciento cuatro de la Ley -
18 de Compañías, pagando cada uno de ellos el total -
19 de su valor en numerarios (efectivos) conforme -
20 consta en la contabilidad de la empresa. - - - - -

21 La Junta General de Socios finalmente autoriza al -
22 Economista Joaquín Orrantía Vernaza Gerente de la -
23 compañía y por tanto representante legal para que -
24 proceda a realizar todas las gestiones pertinentes, -
25 otorgue la respectiva escritura para el perfecciona-
26 namiento y validez de la convalidación, aumento -
27 de capital y reforma de estatutos resuelto por la -
28 Junta General. - - - - -



0
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Por no haber otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los concurrentes y sin modificaciones a las siete y media de la noche, firmando al calce todos los socios de "Muebles El Bosque C. Ltda." que representan todo el capital social pagado de la compañía. - Firmado : Oscar Orrantía V. - Cristóbal Orrantía V. - Xavier Orrantía V. - Joaquín Orrantía V. - Ernesto Vernaza P. - CERTIFICADO : que esta acta es fiel copia de su original que esta asentada en el libro respectivo de la compañía. - Firmado : Economista Joaquín Orrantía Vernaza - Secretario. - - - - - N O M B R A M I E N T O : Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos setenta y seis. - Señor Economista Joaquín Orrantía Vernaza,.- Ciudad.- De mis consideraciones : Cúmpleme manifestarle que en sesión de Junta General de Socios de " Muebles El Bosque C. Ltda." celebrada el día de hoy trece de Diciembre de mil novecientos setenta y seis se resolvió por unanimidad elegirlo a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por el lapso de cinco años.- De conformidad con los estatutos usted tiene la representación judicial y extrajudicial de la compañía. " Muebles El Bosque C. Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Maldonado Rennella el día ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y seis y quedo inscrita en el -

1 Registro Mercantil el día nueve de Diciembre de mil

2 novecientos setenta y seis. - Atentamente, Firmado (fir-

3 ma ilegible) Doctor Ernesto Vernaza Trujillo - Secrete-

4 rio. - A c e p t o desempeñar el cargo de Gerente de

5 "Muebles El Bosque S. Ltda." y declaro que me he -

6 posesionado en esta misma fecha. - Firmado : Joaquín

7 Orrantía - Economista Joaquín Orrantía Vernaza- Gerente.-

8 C E R T I F I C O : que con fecha de hoy, queda -

9 inscrito este Nombramiento a foja veinte y siete -

10 mil trescientos setenta y cuatro, número cinco mil

11 quinientos ochenta del Registro Mercantil y anotado -

12 bajo el número diecinueve mil setecientos treinta y

13 tres del Repertorio. - Guayaquil, diciembre veintiuno

14 de mil novecientos setenta y seis. - El Registrador

15 Mercantil. - Firmado (firma ilegible) Abogado Né-

16 ter Miguel Alcivar Andrade - Registrador Mercantil -

17 del Cantón Guayaquil. - Hay un sello que dice lo

18 siguiente : Registro Mercantil - Cantón - Guaya -

19 quil. - - - - -

20 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes:

21 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de -

22 la compañía antes nombradas y el nombramiento de -

23 Gerente a favor del Economista Joaquín Orrantía Ver -

24 naza; los que en un mismo texto quedan elevados -

25 a escritura pública. - Yo, el Notario doy fe que

26 después de haber sido leída en alta voz, toda -

27 esta escritura pública al compareciente, éste la

28 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario en un -



1 solo acto. - Firmado : Joaquín Orrantía. - Cédula de -
 2 Ciudadanía cero nueve- cero cuatro cuatro uno tres -
 3 seis cuatro ocho. - Cédula Tributaria cero uno ocho -
 4 uno nueve cinco. - El Notario - Firmado : J. Maldonado
 5 Rennella. - Emendado : Capaz, Vernaza. - Si Valen. - Entre
 6 líneas: General. - Si Vale. - Emendado: La Junta. - Si Valen. -

7
 8
 9 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este -
 10 T E R C E R TESTIMONIO en cinco fojas útiles -
 11 que sello y firmo en Guayaquil, a treinta de mayo -
 12 de mil novecientos setenta y siete. -



13
 14
 15 *Dr. Jorge Maldonado Rennella*
 16 *Notario Séptimo del Cantón Guayaquil*

17
 18 CERTIFICO: Que en el Diario "EXPRESO" en sus ediciones corres
 19 pondientes a los días Viernes veintiocho, Sábado veintinueve
 20 y Domingo treinta de Octubre de mil novecientos setenta y -
 21 siete, Año 9 N°s .1.558-1.559 y 1.560 respectivamente, se ha
 22 publicado el Extracto de la escritura pública de Convalida -
 23 ción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compa -
 24 ñía de responsabilidad limitada denominada " MUEBLES EL ROS -
 25 QUE C LTDA"; y que desde la última publicación, de las que
 26 estoy certificando, no se ha presentado en éste Despacho o -
 27 posición alguna. - Guayaquil, Noviembre 16 de 1977.

28
 Abg. JOSE MARIA PALAU GATAIZA
 SECRETARIO



1 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumpli-
 2 miento de la Resolución No. RL - 3762 dictada por el In-
 3 tendente de Compañías, el diecisiete de Noviembre del pre-
 4 sente año, queda inscrita esta Escritura, la que contiene
 5 el contrato de CONVALIDACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 6 DE ESTATUTOS de " MUEBLES EL BOSQUE C.
 7 LTDA. ", de fojas 12.898 a 12.907, Número 966 del Re-
 8 gistro Mercantil, Rubro de Industriales i anotada bajo el
 9 número 32.664 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cinco
 10 de Noviembre de mil novecientos setenta i siete.- El Re-
 11 gistrador Mercantil.-

12 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformi-
 14 dad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Co-
 15 mercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de
 16 este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el
 17 número 1.063 un extracto de esta escritura pública.- Gua-
 18 yaquil, veinte i cinco de Noviembre de mil novecientos se-
 19 tenta i siete.- El Registrador Mercantil

20 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

22 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota
 23 de esta escritura a fojas 11.241 del Registro Mercantil, -
 24 Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i seis, al
 25 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i
 26 cinco de Noviembre de mil novecientos setenta i siete.- El
 27 Registrador Mercantil.-

28 **ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r -



1 t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una co
 2 pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dis
 3 puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la
 4 República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re-
 5 gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Gu
 6 yaquil, veinte i cinco de Noviembre de mil novecientos es
 7 tenta i siete.- El Registrador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIQUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CERTIFICO: Que en el Diario "EXPRESO" en su edición correspondiente al día Sábado diecinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y siete (Año 5 N° 1.580) se ha publicado el extracto de la Escritura pública de Convalidación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MUEBLES-EL BOSQUE C LTDA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, Noviembre 21 de 1.977.-

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la presente escritura pública y en la del ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Tercero y Quinto de la Resolución número tres siete seis dos de la Intendencia de Compañías, tomé nota de la aprobación de la convalidación, el aumento de capital y la reforma de los estatutos a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y siete.-



Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil